

INFORMACION GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

El Ministerio de Cultura y Deportes fue creado mediante el Decreto Ley 25-86, de fecha diez de enero de 1986, transfiriéndole varias dependencias que pertenecían al Ministerio de Educación. Entre 1986 y 1997, se hicieron varias modificaciones a la estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Deportes, llegándose a establecer los Viceministerios de Cultura y del Deporte y las Direcciones Generales de Arte y Cultura, Patrimonio Cultural y Natural y del Deporte y la Recreación.

En el año 2000, a raíz de un Congreso sobre Lineamientos de Políticas Culturales y deportivas surgen las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, las que han servido como sustento al trabajo que se efectúa y a la reestructuración que desde ese año se viene realizando en el Ministerio de Cultura y Deportes. Como política rectora de dichas políticas se estableció la de “Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible” que tiene como principios básicos el apoyo a la creatividad y a la comunicación social, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, el fortalecimiento y desarrollo Institucional, la actualización de la legislación, la formación y capacitación, el fomento a la investigación, el apoyo al deporte y la recreación, y la equidad étnica y de género.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales dieron la pauta para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo en 2005, documento que constituye una propuesta de desarrollo humano sostenible para Guatemala, visualizando a la cultura como motor de desarrollo. Para dar cumplimiento a una meta de corto plazo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo Plazo, se implementó la Unidad de Desarrollo Cultural adscrita al Despacho Superior, la cual funcionó a lo largo de 2006 y 2007. En enero del año 2008, con la aprobación del segundo Reglamento Orgánico del Ministerio, dicha unidad pasó a la categoría de Dirección General del Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008). La última modificación de la estructura del Ministerio se realizó en el año 2011, cuando se creó el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural.



DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES: es el órgano responsable de generar propuestas y acciones institucionales que se orientan a implementar con equidad étnica y de género las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y fomento de la multiculturalidad y la convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.



DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL: es la dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia. Crear mecanismos y estrategias para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país. Asimismo tiene a su cargo coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación.



DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION: las acciones de la Dirección General del Deporte se orientan a fomentar en la población guatemalteca la actividad física, el deporte, no federado y no escolar, y la recreación. El objetivo y atribuciones de la Dirección responden al mandato constitucional y a la Política de Fomento de la Cultura Física y el Deporte. El enfoque del trabajo se basa en los enunciados de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales que tiene como principios el respeto de la diversidad cultural y fomento de la interculturalidad, la equidad étnica y de género.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS: La Dirección General de Desarrollo Cultural tiene como mandato el promover y fortalecer las identidades nacionales; el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de las relaciones interculturales y la cultura de paz; el aprovechamiento social y económico de la cultura y la inclusión de la cultura como motor de desarrollo social, cultural y económico en políticas, planes, programas y proyectos de instituciones públicas y privadas; por medio de acciones basadas en políticas culturales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo; formuladas y ejecutadas sobre la base de la participación de la ciudadanía, la vinculación del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Desde su creación en el año 2008, Desarrollo Cultural ha promovido acciones en las siguientes áreas:

PARTICIPACION CIUDADANA: se desarrollan acciones que contribuyan a promover y fomentar la participación ciudadana con el objetivo de impulsar y fortalecer la cultura de paz, del desarrollo cultural y la inclusión de la cultura en los procesos de desarrollo humano integral, beneficiando a 35,903 personas, entre autoridades tradicionales, representantes de comunidades lingüísticas, empleados públicos, representantes de instituciones culturales, estudiantes y población general, participantes en talleres de capacitación, asistencia técnica y en eventos culturales diversos.

INCLUSION DE LA DIMENSION CULTURAL EN POLITICAS PUBLICAS: se promueven acciones orientadas a incidir a lo interno del Ministerio de Cultura y Deportes, en las instituciones públicas y de la sociedad civil, para incluir la dimensión cultural en la formulación de sus políticas, planes, programas, proyectos y prestación de servicios, proponiendo la utilización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo en el referido proceso.

DIFUSION Y CONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL: se promueve la interculturalidad y multiculturalidad, la equidad e inclusión, las industrias culturales, el turismo comunitario y otros temas relacionado con el desarrollo cultural. Así también, se coordinan investigaciones socioculturales sobre los elementos culturales de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino y se diseña material educativo y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza para el desarrollo.

